

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintidós

Radicado. 05001 31 03 019 2022 00012 00

Visto el memorial que antecede, se incorpora al expediente la contestación al llamamiento en garantía presentada por el apoderado de SBS Seguros Colombia S.A. (Cfr. Cdno. 02, Arch. 08) a la que se le impartirá trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ad63b131d99254846234dd001dab692fc3ba81f0f4584e1811835f73e166d00**

Documento generado en 21/04/2022 01:29:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>